



FEDERACIÓN GALLEGA DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS

COMUNICACIÓN E IMAGEN

NOTA DE PRENSA: 05/24.05.2018

PLAN DE AYUDAS A FORMACIÓN DEL TRANSPORTE POR ESTRADA 2018- DIRECCIÓN XERAL DE MOVILIDADE DA XUNTA DE GALICIA

Un año más la Dirección Xeral de Movilidade de la Consellería de Infraestruturas e Vivenda de la Xunta de Galicia, pondrá en marcha el Plan de Ayudas a Formación del Transporte por Estrada de Galicia en el que la Federación Gallega de Transportes de Mercancías, Fegatramer opta a participar.

En este plan participan principalmente los empresarios autónomos y empresarios y trabajadores de pequeñas empresas, pues este tipo de empresas junto con los autónomos son claramente mayoría en el sector del transporte de mercancías por carretera de Galicia, en este sentido indicar que de las 6.807 empresas que había en Galicia en septiembre de 2017, casi unas 3.500 eran autopatronos o autónomos con un sólo vehículo.

En Galicia, señalar que hay unos 29.000 conductores de transporte público por carretera, de los cuales unos 5.800 conductores tienen que hacer cada año a formación de reciclaje obligatorio CAP 35 horas, establecida en el RD 1032/2007 del Mº de Fomento, además unos 2.000 tienen que hacer el reciclaje obligatorio ADR, lo que hay que sumar también lo de los Conselleiros de Seguridad en el transporte por carretera de mercancías peligrosas, ahora la formación en materia de estiba de mercancías en los camiones, el uso y manejo del tacografo y de los tiempos de conducción y descanso, etc.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE
INFRAESTRUTURAS E VIVENDA
Dirección Xeral de Movilidade



FEDERACIÓN GALLEGA DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS

Para Fegatramer, este plan es positivo pues las ayudas a la formación del transporte de la Dirección General de Movilidad de la Xunta de Galicia, en el que participan mas de 2.000 profesionales del transporte gallego cada año, posibilitan que los autónomos y las pequeñas empresas del sector tengan acceso a ayudas para la formación y reciclaje profesional, que por otras vías tienen muchas dificultades para acceder o simplemente no pueden acceder por distintos motivos, y ello, les permite las mismas por un lado cumplir la normativa vigente, como el obligado reciclaje CAP o de mmpp, ADR, la formación sobre estiba de mercancías, de tiempos de conducción, etc., y por otro mejorar en su desarrollo profesional y por lo tanto en la mejora de la productividad de las empresas.